

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Federico Tepsich**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado, **Vocal de la Sala N°2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, Expte. N°14.905**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I – DATOS FILIATORIOS:

Nombre: **Carlos Federico Tepsich**.

Ciudad y Fecha de Nacimiento: Paraná, 12 de Julio 1970.

D.N.I. N°21.512.264.

Estado Civil: Casado.

II - TÍTULOS ACADEMICO:

POSTGRADO

. Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina (2014).

. Magister en Derecho - Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santas Fe (2003)

. Magister en Derecho Administrativo – Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires. (2009)

. Carrera de Postgrado: “Especialización en Derecho Procesal”. Universidad Nacional de San Martín y Fundación de Estudio Superiores e Investigación (FUNDESI), Buenos Aires (2016).

UNIVERSITARIOS

. Abogado – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santas Fe (1993)

III - ANTECEDENTES LABORALES:

. Ejercicio de la Profesión Liberal, matriculado en el colegio de abogados - (1993 – 1999).

. Asesor Legal de la Secretaria de Salud de la Provincia de Entre Ríos - (1994 - 1999).

. Secretario de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de la Ciudad de Paraná - (1999 a 2000).

. Abogado Relator de la Fiscalía General del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (2000 a 2005).

. Juez Titular de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Concepción del Uruguay (2005 – 2016)

. Vocal Titular de la Excelentísima Sala Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Concepción del Uruguay - (2016 a la Actualidad).

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

. Actualización en Derecho Procesal Civil. Desarrollado por la Escuela Judicial del Consejo del a Magistratura del Poder Judicial de la Nación (2006).

. Seminario de Derecho Concursal – Facultad de Derecho-Subsede Paraná de la Pontificia Universidad Católica Argentina (2004).

. Curso de Perfeccionamiento “La Responsabilidad Contractual y Extracontractual. Nuevos escenarios en los ordenamientos italiano, comunitario y argentino – Universidad de Concepción del Uruguay y Universidad Degli Studi de Bari Aldo Moro, Bari, Italia (2009 - 2010).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Acuerdos